



ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN SOBRE DONACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO AL TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS 2019-2030

Cuadro de indicadores

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.1: Número de países y territorios que cuentan con un marco legal y regulatorio para la donación, procura, asignación y trasplante de órganos, tejidos y células coherente con los principios rectores de la OMS.
Definición del indicador	<i>Número de países que cuentan con un marco regulatorio (tipo ley, decretos o resoluciones, según el modelo de salud de cada país) que regulan la actividad de donación y trasplante de órganos, tejidos y células de origen humano.</i>
Propósito del indicador	<i>Este indicador evalúa la capacidad de los países en rectoría, fiscalización y coordinación de las actividades y actores en donación y trasplante y su compromiso con los Principios Rectores del trasplante de la OMS. Los países que logran el indicador buscan mejorar la disponibilidad y uso clínico de órganos, tejidos y células, definir los principios éticos en los que ha de regirse la terapia del trasplante, acceso equitativo al trasplante, y establecer estándares de calidad y seguridad. Por cuanto, el cumplimiento de este indicador contribuye a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de salud por el coste de las terapias alternativas al trasplante como en casos de insuficiencia renal terminal.</i>
Nota técnica	<i>Para verificar el logro del indicador, se considerarán los siguientes tipos de documentos: leyes, decretos, resoluciones y otras normas y regulaciones emitidas por instituciones gubernamentales en el ejercicio de funciones legislativas delegadas. Se espera que estas normas más generales definan, acorde con su modelo de sistema de salud: i) Las Autoridades reguladoras, de coordinación y de monitoreo del sistema; ii) Aspectos relativos a la obtención (de donante fallecido y de donante vivo, incluyendo el modelo de consentimiento para la donación), y el uso (clínico y/o investigación) de órganos, tejidos y células humanos; iii) Principios que rigen la actividad (como la no comercialización y el acceso equitativo); iv) Los estándares de calidad y la seguridad; v) El financiamiento para la implementación de las actividades de donación y trasplante, a fin de brindar cobertura y acceso a trasplantes a sus ciudadanos, acorde con el modelo de salud.</i>



	Línea de Base:16 - Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana Uruguay y Venezuela Meta: 11 – Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Trinidad y Tobago.
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios -
Frecuencia de medición	Una vez al año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	HHS/MT Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a GODT / DONASUR cada año
Limitaciones	<i>La principal limitación es que un marco legal no garantiza la implementación y la disponibilidad de órganos, tejidos y células, ni mejorar el acceso equitativo a trasplantes dentro del sistema de salud, pero es un buen indicador proxy y un elemento imprescindible para la práctica de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células. Otro desafío será medir el indicador en sistemas de salud fragmentados, con poca coordinación y dificultad en acceder a la información.</i>
Referencias	Plan regional de Donación y acceso equitativo a trasplantes 2019 -2030.

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.2: Número de países y territorios que cuentan con un presupuesto adecuado para financiar el plan y la estrategia de fortalecimiento de donación y trasplantes



Definición del indicador	<i>Países y territorios que disponen de recursos para financiar las actividades del plan o estrategia nacional de donación y trasplante. Específicamente se espera que el plan incluya acciones para, al menos, los siguientes temas:</i> 1. Promoción de la donación voluntaria y no remunerada. 2. Organización y mantenimiento de la red de servicios de salud y los mecanismos para hacer de ésta una red integral de servicios de donación y trasplantes. 3. Estrategia para el aumento del número de donantes y del número de trasplantes, incluyendo acciones formativas para los profesionales que participan en los procesos, desarrollo de protocolos de actuación y sistemas para el registro y evaluación de las actividades. 4. Incremento de la inversión para asegurar las actividades de obtención y la cobertura del trasplante, mediante el aumento del tipo de trasplantes incluidos en el sistema de salud.
Propósito del indicador	<i>Este indicador mide la planeación y desarrollo de la propuesta regional adaptada para el país sobre el tema de donación y trasplante a fin de aumentar el acceso.</i> El indicador evalúa las áreas prioritarias necesarias para monitorear el avance hacia el acceso equitativo a trasplantes y a la cobertura de la población.
Nota técnica	Se considerará que el indicador ha sido alcanzado cuando los Estados Miembros cuenten con un plan y estrategia de fortalecimiento de donación y trasplantes financiado acorde con las capacidades del sistema de salud, que incluya al menos las siguientes acciones: 1. Promoción de la donación voluntaria y no remunerada. 2. Organización y mantenimiento de la Red de servicios de salud y los mecanismos para hacer de ésta una red integral de servicios de donación y trasplantes. 3. Estrategia para el aumento del número de donantes y del número de trasplantes, incluyendo acciones formativas para los profesionales que participan en los procesos. 4. Incremento de la inversión en la cobertura de trasplantes mediante el aumento del tipo de trasplante incluido en el sistema de salud. Línea de Base: 9 - Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Uruguay Meta: 18– Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Numero de paises y territorios



Frecuencia de medición	Una vez por Año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS o DONASUR cada año
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Plan regional de Donación y acceso equitativo a trasplantes 2019 -2030.

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.3: Número de países y territorios que cuentan con un programa nacional de trasplantes con estructura, competencias y financiamiento para llevar a cabo las responsabilidades de donación y trasplante especificadas en la ley y de acuerdo con el contexto del sistema de salud
Definición del indicador	A la hora de definir el indicador se considerará el número de países y territorios que cumplen con todo lo siguiente: i) Programa nacional de trasplante; ii) Competencias definidas del programa nacional; iii) Presupuesto disponible para programa, iv) plan de actividades del programa nacional acorde con sus competencias.



Propósito del indicador	El indicador mide los aspectos clave de la gobernanza del país en donación y trasplante. Se usará para monitorear las mejoras en la gobernanza del sistema de trasplantes en el país.
Nota técnica	<i>Existencia de programa, competencias y recursos para actividades.</i> Consta de una estructura, competencias y financiamiento para promover, regular y coordinar las actividades relacionadas con la obtención, procuración y el trasplante de órganos, tejidos y células en el ámbito nacional, garantizando transparencia, equidad y calidad y llevar a cabo las responsabilidades de donación y trasplante especificadas en la ley y de acuerdo con el contexto del sistema de salud. Se considera cumplido si existe el programa y es responsable de al menos las siguientes funciones: Número de países y territorios que cumplen con todo lo siguiente: 1. Programa nacional de trasplante establecido; 2. Funciones y actividades del programa definidos. 3. Presupuesto del programa para ejecución de actividades 4. Plan de actividades relacionado con la estrategia nacional. Línea de Base: 16 - Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela Meta: 11 - Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Trinidad y Tobago.
Tipo de indicador	Mixto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por Año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a DONASUR por año
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	DONASUR reporte - Fuentes secundarias



Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.4: Número de países y territorios que cuentan con un plan para promover la donación voluntaria y altruista de órganos, tejidos y células incluyendo una estrategia de comunicación y de difusión comunitaria
Definición del indicador	Este indicador mide la capacidad de los Estados Miembro de trabajar de manera multisectorial y colaborar con diferentes agentes de interés pertenecientes a la sociedad civil para promover la donación voluntaria de órganos, tejidos y células, como una de las prioridades de salud pública a fin de lograr acceso y cobertura de trasplantes.
Propósito del indicador	Este indicador mide la rectoría, transparencia del sistema y además mide el desarrollo del plan nacional de donación y trasplante con base en la donación voluntaria no remunerada con el involucramiento de la comunidad incluyendo la movilización de medios de comunicación.
Nota técnica	Para medir este indicador, se espera que el <i>Plan nacional de promoción de la donación</i>, incluya dentro el componente sectorial, intersectorial y la sociedad civil incluyendo la movilización de medios de comunicación y desarrolle estrategias de educación dirigidas a mejorar el conocimiento del tema en la sociedad: los principales temas a abordar son: consentimiento de donación, mitos y tabúes sobre la donación, acceso a lista de espera y mecanismos para incluir la participación de la comunidad en este plan de promoción de la donación. <i>Indicador se considera cumplido con la existencia de un plan nacional de promoción acorde con la estrategia y plan nacional, con actividades definidas y recursos para ello que incluya estrategias de abordaje a la sociedad civil y a los medios de comunicación.</i> Línea de Base: 16 - Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela Meta: 11 - Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Trinidad y Tobago.
Tipo de indicador	Absoluto



Unidad de medida	Número de Países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por Año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.5: Número de países y territorios que incrementan en 5% el número de donantes fallecidos eficaces (personas de las que se ha extraído al menos un órgano con la finalidad de trasplante) cada dos años.
Definición del indicador	Países y territorios que han incrementado en 5% el número de donantes fallecidos eficaces por 2 años.
Propósito del indicador	El propósito de este indicador es mostrar el aumento en la donación de órganos, que se espera se produzca en los países a fin de responder a las necesidades de trasplantes. En la actualidad, el número de órganos es



	insuficiente para la demanda. En 2016, más de 182.000 personas se encontraban en lista de espera para trasplante renal y menos del 10% de las necesidades globales para trasplante de hígado se consideran satisfechas en la Región. De manera similar, la ceguera corneal sigue siendo un problema de salud global en gran parte por la escasez de injertos de córnea de calidad.
Nota técnica	El indicador se calcula como el porcentaje de variación en el número de donantes fallecidos eficaces por país cada año con respecto al número de donantes fallecidos eficaces en la línea de base por cada país (2018). Es medido cada 2 años. Línea de base: 0 Meta: 27 - Antigua, Argentina, Barbados, Bahamas Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
Tipo de indicador	Relativo
Unidad de medida	Porcentaje de donantes reales/año en cada país
Frecuencia de medición	Anual
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a GODT y DONASUR por año
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	DONASUR reporte

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
--------------------------------------	--



Código y título del indicador	Indicador 8.3.6: Número de países y territorios que cuentan con procedimientos operativos, guías científico-técnicas y registros que permitan estandarizar el proceso de identificación, diagnóstico de muerte, evaluación, selección y mantenimiento del donante fallecido, así como la evaluación, selección y cuidado del donante vivo.
Definición del indicador	<i>Países y territorios que tienen definido:</i> Este indicador mide la capacidad del país para definir los criterios críticos que permitan aumentar el acceso a donaciones seguras, que cumplan con criterios científicos y éticos que garantizan la dignidad humana del donante, regulando los derechos fundamentales y los principios éticos que les afectan para conseguir tal garantía. Para ello, se espera que los países, a través de sus programas, cuenten con documentos técnicos avalados por las autoridades y discutidos con las sociedades científicas que definan: 1. La identificación de posibles donantes y su notificación sistemática a la coordinación de trasplantes – Detección. 2. Los criterios médicos para el diagnóstico del fallecimiento, tanto por criterios neurológicos, como por criterios circulatorios. Certificación de la muerte. 3. La evaluación, selección y mantenimiento del donante fallecido de órganos. 4. Tratamiento y cuidado de los órganos. 5. Verificación de la voluntad de donación - Comunicación a la familia. 6. Traslado de órganos y tejidos. 7. La evaluación, selección y cuidado del donante vivo. 8. Los mecanismos para aplicar en el consentimiento informado. 9. Los mecanismos para la protección de los datos personales de donantes.
Propósito del indicador	<i>Indica el progreso de implementación de los procesos de coordinación y control para el manejo de los donantes, los órganos, tejidos y células, a fin de mejorar la donación y el acceso equitativo a trasplantes. Este indicador mide la rectoría, fiscalización, organización y la transparencia del sistema nacional de donación y trasplante.</i>
Nota técnica	Número de países y territorios que han definido procedimientos operativos, guías científico-técnicas y registros que permitan estandarizar el proceso de identificación, diagnóstico de muerte, evaluación, selección y mantenimiento del donante fallecido, así como la evaluación, selección y cuidado del donante vivo Línea de Base: 16 - Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela



	Meta: 11 - Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Trinidad y Tobago.
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS. Visitas a los programas de trasplante de los países
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.7: Número de países y territorios que cuentan con una red de servicios de donación y trasplantes organizada a nivel nacional, regional (si procede) y hospitalaria
Definición del indicador	Este indicador mide la capacidad del país para organizar la red de donación y trasplantes y establecer los mecanismos necesarios para su gestión a fin de mejorar la donación de órganos y tejidos. Para este proceso se considera que la existencia de procesos y



	procedimientos que definan los siguientes componentes, son la base de esta organización: 1. Gestión de alertas nacionales de posibles donantes (registro nacional de pacientes neuro críticos). 2. Gestión de la lista de espera nacional, asignación, e la información sobre la actividad de donación y trasplante nacional. 3. Lineamiento para la organización de red de instituciones de manera que se realice el mejor aprovechamiento de los órganos, tejidos y células para dar respuesta a una lista de espera nacional. 4. Programa de calidad en el proceso de donación y trasplante 5. Sistemas de información de actividades de red. 6. Inspección, supervisión definidos por los servicios de donación, de trasplante y de los bancos de células y tejidos. - Medidas sanitarias, infracciones y sanciones, aplicando principios de precaución y de riesgo en salud pública.
Propósito del indicador	Este indicador mide la capacidad de rectoría, fiscalización, organización y la transparencia del sistema de nacional de donación y trasplante. Se usará para monitorear las mejoras de estas capacidades a nivel país en lo referente a la donación y trasplante.
Nota técnica	A fin de evaluar las mejoras en la capacidad, se asignan porcentajes similares a cada una de las 5 capacidades definidas, a fin de asignar un puntaje global al país. Cálculo a nivel regional: <i>Número de países y territorios que informan el número de instituciones en el país por tipo de actividad que realizan, que están adheridas a programas de calidad en el proceso de donación y trasplante, informan sus actividades y están incluidas en los procesos de auditoría o inspección.</i> Una vez hechas las evaluaciones de cada país, se sumarán los países que tienen mecanismos funcionales para la rectoría y gobernanza de las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células. Línea de Base: 12 - Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Meta: 15 - Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Perú y República Dominicana, Trinidad y Tobago.
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por año



PASB unidad responsable de monitorear el indicador	<i>Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes</i>
Fuente de datos	<i>Reporte de países a OPS o a DONASUR</i>
Limitaciones	<i>Falla en el reporte de los países</i>
Referencias	<i>Reportes de GODT y DONASUR</i>

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.8: Número de países y territorios que cuentan con procesos documentados que incluyan criterios técnico-científicos para la identificación de receptores, la derivación y la inclusión en lista de espera para trasplantes de órganos, tejidos y células
Definición del indicador	Número de países que han establecido en sus leyes y normas disposiciones para asegurar el acceso a la lista nacional de pacientes a trasplantar. Para este indicador se considera la existencia de procesos y procedimientos que definan los siguientes componentes: 1. Documentos que definan los criterios científicos, técnicos, y de equidad para inclusión de pacientes en lista de espera,



	según tipo de órgano a trasplantar. Se debe entender como lista de espera para trasplante al registro de pacientes que requieren trasplante agrupados por órgano o tejido, administrados por el programa/entidad nacional que coordina la actividad de donación y trasplante. Cada lista de espera debe ser nacional y única en todo el país. La lista de espera se conforma para cada órgano o tejido, de acuerdo con el trasplante más común o mayormente demandado. Por ejemplo: renal, hepático, cardíaco, pulmonar y cardiopulmonar, pancreático, intestinal y córneas. 2. Documento con el procedimiento y el mecanismo para la inscripción de los pacientes potenciales receptores de órganos, tejidos en listas de espera. Ha de tenerse en consideración: i) Indicación del trasplante (evaluación previa); ii) Autorizaciones necesarias (pagos, administrativas, traslados); iii) Estudios inmunológicos, entre otros. Este mecanismo debe garantizar que funciona en tiempo real las 24 horas del día, los 365 días del año, y debería ser informático. Este mismo mecanismo deberá permitir el seguimiento del estado del paciente y facilitar la verificación que participa de los procesos de distribución de órganos en la lista de espera correspondiente una vez inscrito. Este indicador mide la capacidad del país para definir los criterios críticos que permitan: la identificación de receptores, la derivación y la inclusión en lista de espera para trasplantes de órganos, y para tejidos y células
Propósito del indicador	Este indicador mide la capacidad del país para generar mecanismos de acceso equitativo a trasplante y establecer los mecanismos necesarios para su gestión a fin de mejorar la donación de órganos y tejidos. Este indicador mide la rectoría y organización y la transparencia del sistema de nacional de donación y trasplante.
Nota técnica	<i>Número de países y territorios que han definido los criterios para la identificación de receptores, la derivación y la inclusión en lista de espera para trasplantes de órganos, tejidos y células.</i> Línea de Base: 16 - Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela Meta: 11 - Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Trinidad y Tobago.
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios



Frecuencia de medición	Una vez por año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.9: Número de países y territorios con un registro nacional de la enfermedad renal crónica y de pacientes en diálisis
Definición del indicador	Este indicador mide la suma de países y territorios que notifican los datos de pacientes con enfermedad renal crónica (ERC), así como la incidencia y prevalencia de los diferentes tipos de terapia sustitutiva renal.
Propósito del indicador	Este indicador es importante para evaluar el conocimiento sobre los pacientes con ERC y el nivel del acceso a los servicios y a tratamiento sustitutivo de la función renal sea (diálisis peritoneal, hemodiálisis, pacientes trasplantados) .
Nota técnica	Cálculo a nivel de país: 1. Prevalencia ERC:



	(A) Numerador: número total de pacientes con ERC avanzada que reciben tratamiento sustitutivo de la función renal (diálisis peritoneal, hemodiálisis, trasplante renal) a 31 de diciembre de cada año calendario. (B) Denominador: población total del país a 31 de diciembre de cada año. Cálculo: $(A/B) \times 1.000.000$ de habitantes (prevalencia puntual, expresada como número de pacientes con ERC tratados con diálisis o trasplante por millón de habitantes). Cálculo regional: Se suma el número total de países que reportan una tasa de prevalencia puntual del tratamiento de la ERC. 2. Incidencia ERC: (A) Numerador: número total de pacientes nuevos (para el periodo reportado) con ERC avanzada que reciben tratamiento sustitutivo de la función renal (diálisis peritoneal, hemodiálisis, trasplante renal) a 31 de diciembre de cada año calendario. (B) Denominador: población total del país a 31 de diciembre de cada año. Cálculo: $(A/B) \times 1.000.000$ de habitantes (incidencia, expresada como número de pacientes nuevos con ERC tratados con diálisis o trasplante por millón de habitantes). Cálculo regional: - Número total de países que reportan una tasa de prevalencia del tratamiento de la ERC. - Número total de países que reportan una tasa de incidencia del tratamiento de la ERC. Línea de Base: 16 - Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela Meta: 11 - Antigua, Barbados, Bahamas, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago.
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por Año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a Registro latinoamericano de diálisis y trasplantes



Limitaciones	<i>Falla en el reporte de los países.</i> Teniendo en cuenta la estrategia y el plan de acción de la OPS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, se espera que los países hayan fortalecido la calidad de sus registros e informen anualmente. Los datos dependerán de la existencia de registros nacionales de diálisis y trasplantes de buena calidad, completos y actualizados.
Referencias	<i>Registro latinoamericano de diálisis y trasplantes RLDT Organismos nacionales financiadores de diálisis y trasplante</i>

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.10: Número de países y territorios que cuentan con un registro para todo el sistema de salud (público y privado) de pacientes en espera (lista de espera), coordinada por el organismo rector.
Definición del indicador	Número de países que han establecido una lista nacional de pacientes en espera a ser trasplantados. Los pacientes incluidos en la lista de espera nacional de pacientes a trasplantar se seleccionan de acuerdo con los criterios científicos, técnicos, y de equidad.
Propósito del indicador	Este indicador es importante para evaluar el acceso equitativo a a lista de espera y a trasplante Este indicador mide la transparencia del sistema nacional de donación y trasplante.
Nota técnica	Para cumplir con el indicador, los países deberán poseer: 1. La lista de espera única y nacional por cada órgano o tejido, de acuerdo con el trasplante más común o mayormente demandado. renal, hepático, cardíaco, pulmonar y cardiopulmonar, pancreático, intestinal y de córneas. 2. Programa o entidad nacional que administra la lista. 3. Mecanismo que permita garantizar que funciona en tiempo real 24 horas del día, 365 días del año. 4. Mecanismo que permita el seguimiento del estado del paciente y facilite la verificación por el paciente que participa de los procesos de distribución de órganos en la lista de espera dada su inscripción. <i>Número de países y territorios que tienen registro único de pacientes en espera (lista de espera) para todo el sistema de salud (público y privado), coordinada por el organismo rector.</i>



	Línea de Base: 13 - Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela Meta: 14 - Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago.
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios con lista de espera nacional
Frecuencia de medición	Una vez por año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	GODT, DONASUR
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro latinoamericano de diálisis y trasplantes, GODT, DONASUR

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.11: Número de países y territorios que cuentan con criterios técnico-científicos para el procesamiento y asignación y distribución de órganos, tejidos y células.



Definición del indicador	Este indicador mide la capacidad del país para definir los criterios técnico-científicos para procesamiento y asignación y distribución de órganos, tejidos y células. Se espera que los países a través de sus programas cuenten con documentos técnicos que definan: 1. Consulta en la lista de espera nacional - Búsqueda de receptores. 2. Asignación del órgano y la ablación (extracción). 3. Distribución de órganos y tejidos. 4. Mecanismo de coordinación entre las instituciones de procura, procesamiento y trasplante, coordinaciones hospitalarias, estatales o regionales.
Propósito del indicador	Este indicador mide la rectoría y organización y la transparencia del sistema de nacional de donación y trasplante.
Nota técnica	Número de países y territorios con lineamientos técnicos el procesamiento y asignación y distribución de órganos, tejidos y células. Línea de Base: 8 - Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Chile, Colombia, Estados Unidos, Uruguay Meta: 19– Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela
Tipo de indicador	criterios técnico-científicos
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por Año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS.
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro a OPS



Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.12: Número de países y territorios que cuentan con un sistema de gestión de la calidad
Definición del indicador	Este indicador mide la capacidad del país para definir un sistema de gestión de calidad, a cargo de la entidad nacional o programa, que incluya entre otros: 1. Desarrollar un programa de garantía de calidad en los procesos de donación y trasplante que incluya indicadores de efectividad. <i>Guías y documentos técnicos respecto a la donación y trasplante.</i> 2. Estandarización de sus sistemas de codificación de órganos, tejidos células y humanos aceptados internacionalmente. 3. Elaborar indicadores de calidad estandarizados para los servicios de donación y trasplantes. Así: De hospitales con unidades de cuidados intensivos: Número de personas fallecidas (y aquellas fallecidas como resultado de una lesión cerebral devastadora) en el hospital y en las unidades de cuidados intensivos Número de individuos declarados fallecidos por criterios neurológicos Número de pacientes neuro críticos ingresados en camas de unidades de cuidado crítico. Número de individuos declarados fallecidos por criterios circulatorios Número de personas notificadas como posibles donantes de órganos y porcentaje que se transforma en donante real Número de familias abordadas para plantear la oportunidad de la donación de órganos y porcentaje de consentimiento a la donación De los centros de trasplante: Número de trasplantes de órganos de donantes fallecidos, por tipo de trasplante Relación de cada donante vivo con el receptor del trasplante, incluido el país de residencia del donante y del receptor



	Supervivencia del injerto y del paciente a 1, 3 y 5 años después del trasplante por cada órgano Seguimiento del donante vivo incluyendo: Re-hospitalización, impacto en el empleo, muerte. De seguimiento nacional (organismos nacionales de trasplante): <i>No. de pacientes fallecidos en lista de espera.</i> <i>No. de pacientes con exclusión definitiva de lista de espera</i>
Propósito del indicador	Este indicador mide la rectoría y organización y la transparencia del sistema nacional de donación y trasplante.
Nota técnica	Los sistemas de calidad son un método eficaz para detectar, controlar o eliminar condiciones de desempeño que pueden poner en riesgo a los donantes, pacientes y los órganos, tejidos y células obtenidas, la inclusión de elementos como sistemas de codificación estandarizada, indicadores de calidad y programas de evaluación, mejora la calidad de las actividades de donación y trasplante. Los sistemas de calidad hacen parte de las intervenciones de prevención de estos riesgos y de disminución de los costos de los sistemas de salud. Número de países y territorios que tienen sistema de gestión de calidad. Línea de Base: 6 - Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Estados Unidos, Uruguay. Meta: 21– Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por año
PASB unidad responsable de	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes

monitorear el indicador	
Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro a OPS

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.13: Número de países y territorios con un coordinador o servicio de trasplantes para la donación, por hospital con complejidad (terapia intensiva y neurocirugía 24h), y con programas de capacitación para el recurso humano involucrado en todos los aspectos de procura, donación y trasplante impartido o avalado por el organismo rector
Definición del indicador	Los coordinadores de trasplantes son los profesionales directamente implicados en desarrollar un sistema proactivo de detección de posibles donantes y de maximizar su conversión en donantes reales. Por eso constituyen la pieza clave del sistema de trasplantes. Entre las principales funciones a realizar por el coordinador están: - Detección del posible donante. - Evaluación y selección del posible donante. - Supervisión y control del mantenimiento del donante. - Garantizar el registro, seguimiento y cuidados del paciente neuro crítico. - Verificación del cumplimiento de criterios de diagnóstico de muerte encefálica acorde con lo establecido en las normas - Solicitud del consentimiento familiar. - Solicitud de autorización judicial cuando corresponde. - Relación de ayuda con la familia del donante potencial. - Resolución de problemas logísticos. - Coordinación con el programa o agencia nacional para la distribución y o almacenamiento de los órganos y tejidos. - Coordinación con los equipos extractores y trasplantadores. - Coordinación de la logística intra y extrahospitalaria de la donación y el trasplante.



	- Relación con los medios de comunicación. - Elaboración de estadísticas e informes, análisis de resultados. - Mantenimiento del archivo de la actividad. - Elaboración de campañas de información a la población general. - Fomento de la cultura de la donación y el trasplante. - Relación con las asociaciones de enfermos vinculados al trasplante. De otro lado, en el desarrollo de un programa de capacitación para el recurso humano involucrado en todos los aspectos de procura, donación y trasplante impartido o avalado por el organismo rector, se espera que aborde entre otros aspectos: 1. Necesidades y Requisitos de formación 2. Formación específica en aspectos de procura, donación y trasplante como: Detección de posibles donantes - Comunicación médica sobre potencial donante, Certificación de la muerte, ablación (extracción), traslado de órganos, tejidos. Trasplante. Tratamiento y cuidado de los órganos, verificación de la voluntad de donación - Comunicación a la familia, 3. Búsqueda de receptores, manejo de lista de espera, asignación del órgano. 4. Formación en banco de tejidos y células: - Selección del donante de tejidos - Extracción y Procesamiento de tejidos - Almacenamiento. - Distribución - Trazabilidad - Investigación en tejidos y células - Bioética en la Investigación en tejidos y células 5. Programa de control de calidad del proceso de donación y trasplantes. 6. Mecanismo de coordinación entre las instituciones de procura, procesamiento y trasplante, coordinaciones hospitalarias, estatales o regionales.
Propósito del indicador	Este indicador mide la organización y gestión del sistema nacional de donación y trasplante
Nota técnica	Número de países y territorios que tienen coordinadores de trasplante y programas de formación (incluyendo formación continuada) para el recurso humano involucrado en todos los aspectos de procura, donación, asignación y trasplante impartido o avalado por el organismo rector. Línea de Base: 5 Argentina, Cuba, Estados Unidos, México, Uruguay. Meta: 22– Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Brasil, Colombia, Canadá, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela



Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por Año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro a OPS

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.14: Número de países y territorios que cuentan con el financiamiento para las actividades de pretrasplante, trasplante y postrasplante , desde la obtención o procura hasta el trasplante y el tratamiento posterior.
Definición del indicador	Países y territorios que, dentro de su sistema de salud para las actividades de trasplante desde la procura, el trasplante y post trasplante han implementado las siguientes acciones: 1) Avance hacia la definición e implementación de los tipos de trasplantes y de su ampliación progresiva, de acuerdo con las necesidades y prioridades de salud, la capacidad del sistema y el contexto nacional. 2) Implementación de la cobertura de trasplante renal y seguimiento de sus receptores y donantes en el sistema de salud. 3) Incremento en la inversión en servicios de trasplante y de donación, según corresponda, a fin de mejorar la capacidad de respuesta, aumentar el acceso y ampliar progresivamente la oferta



	de servicios para cubrir de manera oportuna las necesidades de órganos y trasplantes expresadas en la lista de espera nacional. 4) Se reconozcan los procesos y actividades asociadas al pretrasplante, trasplante y postrasplante dentro del sistema incluyendo la terapia inmunosupresora, a fin de garantizar la mayor costo efectividad de la terapia.
Propósito del indicador	Este indicador mide la rectoría y organización y la transparencia del sistema de nacional de donación y trasplante. El indicador evalúa las áreas prioritarias necesarias para monitorear el avance hacia el acceso equitativo de trasplantes, como meta fundamental para todos los Estados Miembros y su consecución requiere acciones progresivas y sistemáticas a lo largo del tiempo.
Nota técnica	Número de países y territorios que incluyen en sus planes de cobertura de servicios de salud las actividades de trasplante desde la procura, el trasplante y post trasplante Se considera cumplido este indicador si se cumple con: La cobertura de trasplante renal y seguimiento de sus receptores y donantes en el sistema de salud. Es decir, la inclusión en los sistemas de salud de las actividades asociadas al pre- trasplante, el trasplante y post trasplante incluyendo los medicamentos inmunosupresores, facilitaran que todas las personas y comunidades tengan acceso equitativo a un trasplante en servicios de calidad. Línea de Base: 8 - Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Chile, Colombia, Estados Unidos, Uruguay Meta: 19– Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela
Tipo de indicador	Financiamiento de las actividades de trasplante desde la procura, la asignación, el trasplante y post trasplante
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por Año
PASB unidad responsable de	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes



monitorear el indicador	
Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro a OPS

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.15: Número de países y territorios que aseguren el acceso a medicamentos para los tratamientos pre y post trasplante
Definición del indicador	Número de países y territorios que han establecido asegurar el acceso a los medicamentos para los tratamientos pre y post trasplante. Estos medicamentos se seleccionan de acuerdo con los criterios basados en la evidencia (eficacia, seguridad y costo-efectividad).
Propósito del indicador	Evaluar el acceso a los medicamentos para los tratamientos pre y post trasplante desde una perspectiva de equidad, como parte del progreso hacia la cobertura universal de salud.
Nota técnica	Número de países y territorios que incluyen en sus planes de cobertura de servicios de salud los medicamentos para los tratamientos pre y post trasplante. Para cumplir con el indicador, los países deberán poseer normas y estándares adecuados que:



	1. aseguren explícitamente el acceso a medicamentos para los tratamientos pre y post trasplante, cubiertos por el sistema de salud; 2. definan los mecanismos y las fuentes de financiamiento y sostenibilidad. Línea de Base: 9 - Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Uruguay Meta: 18– Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro a OPS



Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.16: Número de países y territorios que cuentan con estándares y mecanismos de verificación para la fiscalización, control y vigilancia de servicios de donación y trasplante, incluyendo los bancos de tejidos en sus Sistemas de Salud.
Definición del indicador	Países y territorios que cuentan con mecanismos de Inspección, Vigilancia y Control, para ello se requiere la existencia de procedimientos de Inscripción, de Renovación, de Ampliación o de Modificación para realizar cualquier tipo de actividad relacionada con el manejo de órganos, tejidos y células y la actividad de trasplante.
Propósito del indicador	Este indicador mide la rectoría, la fiscalización, organización y la transparencia del sistema de nacional de donación y trasplante.
Nota técnica	Se considerará que se ha cumplido el indicador si los Estados Miembros tienen procedimientos para: - Inscripción de instituciones en la red - Autorización para realizar alguna de las actividades de donación o trasplante - Renovación de autorización - Mecanismos de inspección, vigilancia y control sobre los establecimientos - Programa y plan de inspección - Requisitos de buenas prácticas de ser aplicable - Requisitos para seguimiento de pacientes trasplantados - Sistema de información y trazabilidad Línea de Base: 8 - Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Colombia, Estados Unidos, México, Uruguay Meta: 19 – Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por Año



PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro a OPS

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.17: Número de países y territorios que cuentan con un plan de auditorías e inspecciones para los servicios de donación y trasplante
Definición del indicador	Países y territorios que cuentan con un plan de auditorías que busca evaluar los indicadores de gestión definidos en el plan nacional de donación y trasplantes su cumplimiento, el plan de inspecciones busca verificar el cumplimiento de las normas sanitarias definidas para los servicios de donación y trasplante que incluye los bancos de tejidos.
Propósito del indicador	Este indicador mide la capacidad de fiscalización del país sobre el sistema de nacional de donación y trasplante.



Nota técnica	Número de países y territorios que informan los indicadores definidos en el plan regional de donación y acceso equitativo a trasplante de órganos, tejidos y células, Número de países y territorios que informan el número de centros de donación y trasplante auditados o inspeccionados incluyendo los bancos de tejidos y su periodicidad. Porcentaje de auditorías e inspecciones realizadas a las entidades objeto de vigilancia. Línea de Base: 8 - Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Colombia, Estados Unidos, México, Uruguay Meta: 19– Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países, falla en cumplimiento de planes de auditoria e inspecciones.
Referencias	Registro a OPS

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.18: Número de países y territorios que cuentan con un sistema de biovigilancia de órganos, tejidos y células, acorde con la estrategia de seguridad del paciente y que permite la notificación, registro, análisis y gestión de eventos adversos, implantado y coordinado por la autoridad competente
Definición del indicador	Países y territorios que cuentan con un sistema de biovigilancia de órganos, tejidos y células, acorde con la estrategia de seguridad del paciente y que permite la notificación, registro, análisis y gestión de eventos adversos, implementado y coordinado por la autoridad competente
Propósito del indicador	Este indicador mide la capacidad del país para vigilar los eventos adversos relacionados con la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células, como parte de la rectoría, la fiscalización, organización y la transparencia del sistema de nacional de donación y trasplante.
Nota técnica	Número de países y territorios que cuentan con un informe de biovigilancia que da cuenta de los eventos adversos relacionados con la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células. Línea de base: 1. Estados Unidos. Meta: 26 - Antigua, Argentina, Barbados, Bahamas Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes

Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro a OPS

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.19: Número de países y territorios que cuentan con un sistema de información nacional de registro único para todo el sistema de salud de los resultados de la gestión del programa
Definición del indicador	Países y territorios que cuentan con un sistema de información nacional de registro único para todo el sistema de salud, público y privado, de la actividad de donación y trasplantes dirigido por el organismo rector y que permite la trazabilidad de los procesos y que reportan públicamente los resultados de la gestión del programa como señal de transparencia del sistema. Este sistema debe permitir al menos, la trazabilidad de la gestión de donación y trasplante, para donantes, componentes trasplantados, pacientes trasplantados, instituciones participantes y seguimiento de pacientes y donantes.
Propósito del indicador	Este indicador mide la capacidad del país para dar seguimiento y trazar la gestión del programa nacional de donación y trasplante muestra además la capacidad de coordinar, controlar y vigilar la red y la información nacional de la actividad de donación y trasplantes.
Nota técnica	Este indicador se considera cumplido cuando existe un sistema de información de la gestión del programa de donación y trasplante y un reporte nacional de dicha gestión. Número de países y territorios que cuentan con el sistema de información de registros y el reporte nacional. Línea de Base: 10 - Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, México, Uruguay



	Meta: 17– Antigua, Barbados, Bahamas, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a OPS
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro a OPS

Código y título del resultado	Resultado 8: Mejorar el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías de salud que son seguras, asequibles, clínicamente efectivas, rentables y de calidad garantizada, y uso racional de medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyen a lograr el acceso universal a salud y cobertura universal de salud
Código y título del indicador	Indicador 8.3.20: Número de países que participan en el reporte de información a los Sistemas de Registro Internacionales oficiales (p.ej. DONASUR, GODT)
Definición del indicador	Países y territorios que reportan las actividades de donación y trasplante a un sistema de registro internacional
Propósito del indicador	Este indicador mide la capacidad del país para dar cuenta de los avances del plan nacional de donación y trasplante y de evidenciar el acceso equitativo de trasplantes en la región



Nota técnica	Número de países y territorios que reportan las actividades de donación y trasplante a un registro internacional. Línea de Base: 17 - Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Canadá, Cuba, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Estados Unidos, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela Meta: 10– Antigua, Barbados, Bahamas, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Jamaica, Trinidad y Tobago,
Tipo de indicador	Absoluto
Unidad de medida	Número de países y territorios
Frecuencia de medición	Una vez por año
PASB unidad responsable de monitorear el indicador	Medicamentos y tecnologías / servicios de sangre y trasplantes
Fuente de datos	Reporte de países a GODT / DONASUR
Limitaciones	Falla en el reporte de los países
Referencias	Registro a OPS